

La solidaridad no es delito

CRISTINA GARCÍA DE ANDOIN
 ONGI ETORRI ERREFUXIATUAK

La defensora de los derechos humanos Helena Maleno es citada en un juzgado de Tánger por «tráfico de personas»

La periodista y defensora de derechos humanos Helena Maleno comparecerá el martes ante un juzgado marroquí. Resulta paradójico que una persona que se dedica a salvar vidas en la frontera sur, poner nombre a quienes son despojadas de su identidad y su vida por políticas de fronteras inhumanas, y proporcionar información y un trato digno a sus familiares, sea acusada de «tráfico de personas».

Hoy más que nunca es preciso afirmar que la solidaridad no es delito y acudir en defensa de las personas y organizaciones que están en primera línea defendiendo la vida porque simplemente nos va la vida en ello.

Conviviendo entre nosotras, en un programa especial de refugio, se encuentra Lolita Chávez, recientemente reconocida con el Premio Ignacio Ellacuría por la Agencia Vasca de Cooperación. Su vida está amenazada en Guatemala por paramilitares que actúan en connivencia con poderes políticos corruptos y empresas transnacionales, algunas de ellas de origen español. ¿Su delito? Defender el territorio y los recursos naturales, que como el agua y los bosques son necesarios para la vida.

Latinoamérica es conocedora de esta malversación indebida de valores que persigue y castiga la solidaridad en lugar de premiarla. Queda lejos el debate sobre la diferencia entre solidaridad horizontal y caridad vertical que humilla, que decía Galeano. No hay percha entre la clase política que soporta ese debate. Se criminaliza la solidaridad, mientras que la caridad, sencillamente no existe.

Según Front Line Defenders, sólo en 2016, 281 defensoras y defensores de los derechos humanos fueron asesinados en el mundo, cifra que casi se ha duplicado desde 2015. La mayoría en Latinoamérica y por defender el medioambiente y el territorio, pero también por defender derechos relacionados con el género, la sexualidad y la salud reproductiva, los derechos laborales y ejercer como periodistas o trabajadores de la justicia. El asesinato es la culminación de otras formas de persecución como las amenazas, la estigmatización o la utilización perversa del poder judicial.

En Europa es una cuestión emergente y vinculada a las personas y organizaciones que salvan vidas en el Mediterráneo y ayudan a sobrevivir entre fronteras a las personas en tránsito. Bajo el discurso de «favorecer la inmigración ilegal» y «traficar con seres humanos», hay una lista de 45 procesos judiciales abiertos en los últimos dos años, según el Instituto de Relaciones Raciales.

Cerca tenemos el caso de Mikel Zuluaga y Begoña Huarte, que fueron detenidos en Grecia cuando trataban de ayudar a cruzar en ferry a un grupo de refugiados. El bermeano Jon García Andonegi también vivió en septiembre momentos de tensión en la misión de salvamento marítimo cuando su embarcación fue abordada por guardacostas libios.

Helena Maleno, Premio Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía, es una persona reconocida y querida entre la ciudadanía vasca, especialmente entre quienes comparten la creencia de que solo es posible un mundo donde todos los derechos sean para todas las personas.

En octubre compareció en el Parlamento vasco en calidad de experta en migraciones. El Ararteko, Manuel Lezertua, ha trasladado a su homólogo en Marruecos la preocupación de las organizaciones sociales vascas que trabajan en defensa de los derechos de las personas migrantes con relación a la citación judicial de la activista en Tánger, así como el interés y la admiración de los colectivos vascos hacia su labor en la frontera sur. Más de mil organizaciones internacionales y 200 personas del mundo de la cultura han firmado un manifiesto de apoyo a la activista. En el panorama vasco destacan entre los apoyos el de Iñigo Larmarca, Bernardo Atxaga y Maialen Lujanbio.

Si la Audiencia Nacional no encontró indicios de delito en el hecho de alertar a Salvamento Marítimo para evitar muertes y archivó el expediente en abril, ¿por qué se ha entregado

este a la justicia marroquí dejando a Helena a merced de un sistema que carece de garantías procesales? ¿Por qué se cuestiona la decisión del sistema judicial propio y se recurre a uno instalado en un sistema antidemocrático? ¿Qué se pretende castigar y a quiénes?, ¿Cuál es el pacto entre monarquías de ambos lados de la frontera? Quizá Felipe de Borbón pueda responder mientras pasea por Tánger, al tiempo que una ciudadana española es juzgada en la misma ciudad. Casualidades de la vida que el tiempo y el espacio se plieguen en un bucle evidenciando la ley de la atracción entre un sistema de gobierno que como el español pareciera que orbite más en torno a la monarquía autoritaria marroquí que a la lejana galaxia europea de los derechos humanos que cada día se pierde más en la infinidad del universo.

Dijo Niemöller: «Primero vinieron a buscar a los comunistas y no dije nada porque yo no era comunista. Luego vinieron por los judíos y no dije nada porque yo no era judío. Luego vinieron por los sindicalistas y no dije nada porque yo no era sindicalista. Luego vinieron por los católicos y no dije nada porque yo era protestante. Luego vinieron por mi pero, para entonces, ya no quedaba nadie que dijera nada».

Ahora han venido a por Maleno, pero estamos ahí para denunciar la persecución de la solidaridad, la manipulación de la justicia y el incumplimiento del derecho internacional, de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.